

en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base a la adjudicación", o bien, como una condición especial para la ejecución del contrato en los términos previstos en el artículo 102.1 de la LCSP, por lo que es preciso suprimir este criterio de adjudicación del Anexo V. Consecuencia de ello, es también el reajuste de puntos que se atribuye a cada criterio de adjudicación».

Quedará por tante como único criterio de adjudicación el de la proposición económica más ventajosa, al que se atribuirán 100 puntos.

Como consecuencia de todo ello se publicarán los Pliegos de Cláusulas Administrativas corregidos en el Perfil del Contratante de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, quedando ampliada la fecha límite de presentación de ofertas a quince días desde la publicación de esta corrección en el BOJA.

Huelva, 11 de mayo de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita.*

### 1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.  
Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41013.  
Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 779.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Título: Suministro de una embarcación para vigilancia y control de la calidad de las aguas litorales. Expte. 1287/2009/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4.1.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

656.896,55 euros (IVA no incluido).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de mayo de 2010.

b) Contratista: Alutech Marine, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 654.580,00 euros (IVA no incluido).

6. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Director General, Jesús Nieto González.

## MANCOMUNIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se anuncia la licitación mediante procedimiento abierto del contrato de servicios del balizamiento de playas de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona. (PP. 1138/2010).*

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número del expediente: Servicios 01/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Balizamiento de playas. Lote 1: Playas de Sanlúcar de Barrameda. Lote 2: Playas de Chipiona.

b) Plazo de ejecución: La instalación debe de estar finalizada antes del 1 de junio. La retirada comenzará el 1 de octubre.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Lote 1: Importe total 50.275,17 €: (43.340,66 € importe sin IVA. 6.934,51 euros IVA). Lote 2: Importe total 126.820,87 €: (109.328,33 € importe sin IVA. 17.492,54 euros IVA)

5. Garantía provisional. Lote 1: 1.508,25 euros. Lote 2: 3.804,63 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

b) Domicilio: Carretera Las Cabezas-Lebrija, Camino San Benito, finca San José, s/n.

c) Localidad y código postal: 41740, Lebrija (Sevilla).

e) Teléfono: 985 869 100.

f) Fax: 955 869 160.

g) E-mail: contratacion@bajoguadalquivir.org.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Domicilio: Carretera Las Cabezas-Lebrija, Camino San Benito, finca San José, s/n.

3. Localidad y código postal: 41740, Lebrija (Sevilla).

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones económicas se realizará el sexto día natural siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios. El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.bajoguadalquivir.org/pcontratante>.

Lebrija, 27 de abril de 2010.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Comunidad de Regantes de Candón, del concurso de obras que se cita. (PP. 1084/2010).*

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que desde hoy pueden retirar en la Oficina de Contratación, sita en la C/ Giribaile, s/n, de Canena, Jaén (953 799 490),